

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 201-2020 UNTELS
Villa El Salvador, 29 de setiembre de 2020

VISTO:

El Proveído N° 833-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 29 de setiembre de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Señor **JORGE LUIS TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y en consecuencia **DESIGNAR** en su lugar a la Magister **LEONOR MARÍA ZEGARRA RAMÍREZ**, a partir del 1 de octubre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 056-2020 UNTELS, de fecha 03 de febrero de 2020, se designó en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos al señor Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar sin efecto la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos al señor Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui a partir del 1 de octubre del 2020 dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos a la Mg. **Leonor María Zegarra Ramírez**, a partir del 1 de octubre del 2020.

...///

... **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 201-2020 UNTELS**

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución al Sr. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui y a la Mg. Leonor María Zegarra Ramírez para la correspondiente entrega y recepción de cargo.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General